AÑO 1980.—NUMERO 42 LUNES, 7 DE ABRIL

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

876

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor Coronel, Gobernador Militar accidental, me comunica que por las Fuerzas de esta plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del mes de abril:

TIRO CON CAÑON

Los días 9, 14, 15, 16, 17, 23, 28, 29 y 30, de quince a diecisiete treinta horas.

Los días 15, 16, 29 y 30, de once a trece treinta horas.

Los días 17 y 23, de diez a trece treinta horas.

El día 24, de nueve a diecisiete treinta horas.

Los días 18 y 25, de ocho a trece horas.

Los días 18 y 25, de quince a dieciocho horas.

TIRO CON ARMAS PORTATILES

Los días 8, 9, 11, 14, 21 y 28, de ocho a trece horas.

Los días 10 y 22, de nueve a trece treinta horas.

El día 11, de quince treinta a diecisiete treinta horas.

Los días 12, 19 y 26, de nueve a trece horas.

TIRO CON CAÑON NOCTURNO

Desde las veintiuna horas del día 24 hasta la cero tres horas del día 25.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 28 de marzo de 1980.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

874

ACUERDO DE LA COMISION PROVINCIAL DELEGADA DE PRECIOS

La Comisión Provincial Delegada de Precios, en su sesión plenaria del día 18 de marzo, presidida por el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, ha tenido conocimiento de la petición formulada por la empresa denominada "Herederos de R. Vicente", concesionaria de los autobuses urbanos de esta capital, que solicitaba la modificación de sus actuales tarifas para el transporte de viajeros.

Teniéndose en cuenta los informes evacuados al respecto, así como también el acuerdo dictado en su día por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en su sesión plenaria del día 28 de febrero último, la Comisión Provincial Delegada de Precios, en votación ordinaria y por unanimidad procedió a aprobar como nuevas tarifas en el transporte colectivo de viajeros por la empresa "Comunidad de Bienes de Herederos de R. Vicente", concesionario de tal servicio, las siguientes:

Billete ordinario	13	ptas.
Billetes días festivos	14	"
Billetes de ida y vuelta	19	"

Segovia, 20 de marzo de 1980.—El Secretario de la Comisión Provincial Delegada de Precios, José-Luis de la Torre López.

822

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de una subestación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la ampliación: Boceguillas.

Finalidad de la ampliación: Atender al incremento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Sustituir el actual transformador de 2,5 MVA. por otro de 5 MVA., relación 45/15 kV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.292.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 24 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

824

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica trifásica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Boceguillas, teniendo su origen en la línea Boceguillas-Duruelo, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 250 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en las proximidades de la subestación existente en la localidad.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Boceguillas y atender a nuevas demandas en la zona.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 18,6 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyo metálico.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 892.753 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 25 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

825

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica trifásica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la subestación de Turégano, finalizando en el centro de transformación de Caballar, con una derivación al centro de transformación de Cooperativa Ganadera "Caballar", discurriendo por los términos municipales de Turégano y Caballar.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Caballar.

Características principales: Tensión, 15/20 kV.; longitud, 5.001 metros y una derivación de 246 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.800.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 27 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN SEGOVIA

849

SECCION DE PRODUCCION ANIMAL **Mes de febrero de 1980**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Fiebre aftosa..	Aguilafuente................	Aguilafuente................	Porcina....	—	5	—	5	—
Fiebre aftosa..	Melque de Cercos.........	Juarros de Voltoya.......	Porcina....	—	52	—	—	52
Fiebre aftosa..	Valtiendas....................	Fuentidueña.................	Porcina....	—	8	—	4	4
Fiebre aftosa..	Bernardos....................	Bernardos....................	Porcina....	—	381	—	8	373
Brucelosis......	Riaza..........................	Becerril........................	Ovina......	—	20	—	—	20
Brucelosis......	Riaza..........................	Riaza..........................	Bovina.....	—	3	—	—	3
Colibacilosis...	Riaza..........................	Riaza..........................	Bovina.....	—	2	—	2	—
Pedero..........	Riaza..........................	Villacorta.....................	Ovina......	—	150	—	—	150
Pedero..........	Riaza..........................	Riaza..........................	Ovina......	—	120	—	—	120
Helmintiasis...	Riaza..........................	Riaza..........................	Bovina.....	—	15	—	—	15
Mal rojo........	Valverde del Majano.....	Martín Miguel.............	Porcina....	—	1	1	—	—
Tricofilia........	Valverde del Majano.....	Valverde del Majano.....	Bovina.....	—	3	3	—	—
Equinococosis.	Valverde del Majano.....	Valverde del Majano.....	Ovina......	—	9	—	9	—
Equinococosis.	Valverde del Majano.....	Martín Miguel.............	Ovina......	—	5	—	5	—

Segovia, 20 de marzo de 1980.—El Jefe provincial.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

847

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de "Manuel y Alfonso Fernández, S. A.", contra don Teodoro Otero Esteban, vecino de Samboal, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el vehículo embargado como de la propiedad de dicho deudor y que a continuación se relaciona:

Un tractor agrícola marca Jhon Deere, modelo 3130, L-S, con matrícula SG-00392-VE, número de chasis 282.432, número de motor 348.186; tasado en la cantidad de un millón setecientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día treinta de abril próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dicho tractor se encuentra en los talleres de don José María y don Rufino de Santos, en la localidad de Arroyo de Cuéllar, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Segovia, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

854

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de dominio por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de doña María de los Desposorios Pérez Matesanz, sobre inscripción de mayor cabida a favor de los titulares inscritos en el Registro de la Propiedad de este Partido, de las siguientes fincas rústicas sitas en el término municipal de Hontoria, hoy Segovia, según reciente medición obtenida por el Ministerio de la Vivienda:

A) Una al paraje de los Arroyos, de cabida 49 áreas y 25 centiáreas, que medida recientemente su cabida es la de 81 áreas y 95 centiáreas. Linda: Saliente, arroyo; Poniente, Vicenta Valcárcel; Mediodía, herederos de Bernardo Romero, y Norte, Conde de los Villares. Inscrita a nombre de doña María de los Desposorios Peréz Matesanz al tomo 1.435, libro 31, folio 68, finca 2.948, inscripción 3.ª

B) Otra al paraje de Peñagorda, de cabida 39 áreas y 40 centiáreas, que medida recientemente es la de 60 áreas y 90 centiáreas. Linda: Oriente, herederos de Julián Pascual; Norte, Victoriano Matesanz; Poniente HH. Ramón Matesanz, y Mediodía, Luis Bustamante. Inscrita por mitad y proindiviso a favor de la solicitante y su hermana doña Leocadia Pérez Matesanz al tomo 1.581, libro 42, folio 152 vuelto, finca 3.669, inscripción 6.ª

C) Otra al Camino de Fuente Reguera, de cabida 19 áreas y 70 centiáreas, que medida recientemente es la de 31 áreas y 30 centiáreas. Linda: Oriente, Evaristo Prieto; Poniente, José Luis Guitián; Mediodía, camino Juarrillos, y Norte, Evaristo Prieto. Inscrita a nombre de doña Leocadia Pérez Matesanz al tomo 2.739, libro 249, folio 87, finca 15.158, inscripción 1.ª

D) Otra al Camino de San Antonio, de 14 áreas y 77 centiáreas, que medida recientemente es de 61 áreas y 44 centiáreas. Linda: Oriente, Francisco Pascual; Poniente, camino; Mediodía, Margarita Pérez, y Norte, José Luis Guitián. Inscrita a nombre de la solicitante al tomo 2.856, libro 307, folio 104, finca 18.520, inscripción 1.ª

En cuyo expediente y por medio del presente se cita a todos los expresados colindantes y, de haber fallecido, a sus herederos o causahabientes, de domicilio desconocido todos ellos, y asimismo se convoca a cuantas perso-ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que, dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho viere convenirles en relación con aludidas fincas.

Dado en Segovia, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta.—José María Gómez-Pantoja Gómez. El Secretario (ilegible).

848

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo por el Procurador don Amós Llorente Migueláñez, en nombre del Banco Central, S. A., contra la entidad "Inmobiliaria Revenga, S. A.", con el número 123 de 1980, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y por medio del presente, se cita de remate a la expresada entidad "Inmobiliaria Revenga, S. A.", de domicilio ignorado, concediéndola el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si la conviniere, haciéndose constar ha sido practicado el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Segovia, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

837

Ayuntamiento de Pedraza

Concurso

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia, y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una orquesta o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas locales, tanto de la capitalidad como de sus anejos, durante los días: 1 de mayo, en La Velilla; 26 y 27 de julio, en Rades; 7 por la tarde, 8, 9

y 10 de septiembre, en Pedraza; 4 y 5 de octubre, en La Velilla, y 5 de dicho mes, en Rades; ambos estos dos últimos con su correspondiente víspera.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de cinco mil pesetas, en metálico, en la Depositaría de fondos de este Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el cinco por ciento de la cantidad en que el concurso resulte adjudicado, y será constituidada, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de veinticinco pesetas, se presentarán en Secretaría, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo anteriormente señalado, y deberán formalizarse conforme al modelo de proposición que aparece inmediatamente posterior al pliego de condiciones.

De quedar desierto este primer concurso se celebrará el segundo, bajo el mismo tipo y condiciones, al quinto día hábil siguiente a la celebración del primero.

Pedraza, a 25 de marzo de 1980.—El Alcalde, Tedoro Pascual.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

842

Ayuntamiento de Rapariegos

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones económico y jurídico-administrativas que ha de regir en la subasta para la contratación de la explotación de 32-82-20 hectáreas de tierra labrantía, se halla expuesto al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, durante el plazo de ocho días, a efectos de oír posibles reclamaciones.

Rapariegos, 24 de marzo de 1980.—El Alcalde, Rafael Lorenzo.

834

ALCONADA DE MADERUELO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el padrón municipal de contribuyentes por el impuesto de circulación de vehículos automóviles para 1980, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular durante dicho plazo y ocho días más las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Alconada de Maderuelo, a 24 de marzo de 1980.—El Alcalde, Ruperto Cáceres.

836

PINAREJOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1980, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Pinarejos, 26 de marzo de 1980.—El Alcalde, Ladislao Olmos.

827

Ayuntamiento de La Losa

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante las fiestas patronales de las dos Entidades de este municipio, que tendrán lugar los días 1, 2, 3, 8, 9 y 10 de septiembre próximo, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

La Losa, a 26 de marzo de 1980.—El Alcalde, Félix Casado González.

839

Ayuntamiento de Navas de Oro

Terminado y liquidado el aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, campaña de 1977, y solicitada por el adjudicatario Terpenos Españoles, S. A., la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Navas de Oro, a 26 de marzo de 1980.—El Alcalde, José A. Sacristán.

853

Ayuntamiento de Hontalbilla

Don Alejandro Criado de Frutos, vecino de Lastras de Cuéllar, solicita de este Ayuntamiento la devolución de la fianza definitiva constituida en la subasta de los aprovechamientos de resinas de los montes de propios de este Ayuntamiento, números 39, 40 y 248 del Catálogo de U. P., cuyo acto tuvo lugar en esta Casa Consistorial el día 9 de febrero de 1979.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia, puedan formularse reclamaciones contra la devolución de la misma.

Hontalbilla, a 21 de marzo de 1980.—El Alcalde, Angel de Frutos.

843

Ayuntamiento de Pedraza

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una orquesta o conjunto musical que actuará durante los festejos de las fiestas locales, tanto en la capitalidad como en los anejos de este municipio, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se halla de manifiesto el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pedraza, a 25 de marzo de 1980.—El Alcalde, Teodoro Pascual.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8